INTERESANTE CARTA

DEL ILMO. SR. DR. D.

Eduardo Sánchez Camacho

OBISPO DE TAMAULIPAS

LA CUESTION GUADALUPANA

Réplica á *La Voz de México.*—Los argumentos de D. Trinidad Sánchez Santos.—Los "gazapatones" de D. Melesio de J. Vázquez.—Comparación blasfema del Sr. Cura del Sagrario.—La Carta del Sr. Carrillo y Ancona, Obispo de Yucatán, corrobora las razones del Sr. Icazbalceta. Confusión de las verdades católicas con la creencia Guadalupana.—Juan Diego y Juan Bernardino nunca existieron.—Las influencias en el Papado.—La Inquisición Romana.—La llamada retractación del S. Sánchez.—Iniquidad sin nombre. —Exacciones pecunarias.—El Episcopado Mexicano.

Señores Editores de El Universal.

México.

El Olivo, Ciudad Victoria, Agosto 23 de 1896.

Muy respetables señores míos:

Había yo leído en *La Voz de México,* el 15 del corriente, un ensayo de refutación de la carta últimamente publicada del Sr. D. Joaquín García Icazbalceta acerca de la Aparición Guadalupana en el Tepeyac, en la que el autor, Sr. Lic. D. Trinidad Sánchez Santos, no presenta más argumento que algunos errores históricos en que incurrió el Sr. Icazbalceta, constituyéndose el Sr. Sánchez Santos

en juez del señor autor de dicha carta.

Respetamos al Sr. Sánchez Santos por su saber; pero no lo consideramos capaz de juzgar al Sr. Icazbalceta, y menos de hacerlo con imparcialidad; no convenimos, por eso con el juicio del autor de dicho ensayo, aunque no conocemos todas las obras del ilustre historiador que se quiere refutar.

Pero dado y no concedido que este ilustre escritor hubiera errado en algún punto, ¿y qué hombre está exento del error?, esa no es razón contra las que aduce en su indicada carta, que son las que deben refutarse directamente, para que triunfe la causa que quiere defender el Sr. Sánchez Santos.

Mejor lo hizo *La Voz de México* de su propio caudal, en su número 12 de este mismo mes, porque ésta sólo pide que se le deje creer lo que le plazca, y que ese derecho nadie se lo puede negar ni se lo niega, siempre que ella deje que los demás crean también lo que mejor les cuadre aunque esto sea contrario á las ideas de *La Voz.*

Ahora leo en *El Tiempo* del 19 del corriente, una correspondencia ó remitido de ese Sr. D. Melesio de J. Vázquez que incurre en el *gazapatón,* usando de su término, de comparar la aparición del Tepeyac con el Dogma de la Concepción Inmaculada de María Madre de Dios, la verdad más dulce para el corazón cristiano, la más consoladora para el afligido y á la vez la poesía más sublime de todo el Credo Católico. Tal comparación me parece blasfema, con el respeto debido al Sr. Vázquez y sin creer que intentó incurrir en semejante mal, si es exacto mi juicio.

En el mismo número 20 del corriente, del periódico últimamente citado, se publica una carta del Sr. Obispo de Yucatán Sr. D. Cresencio Carrillo y

Ancona en el estilo moderado que usa siempre ese señor, cuya carta se dirige á desvirtuar las razones aducidas por el Sr. Icazbalceta contra la llamada tradición guadalupana; pero el Sr. Obispo destruye sus mismos asertos, deja en pie y corrobora las razones del Sr. Icazbalceta é incurre también en el error del Sr. Vázquez, confundiendo el dogma ó verdad de fe católica y divina con la creencia particular é infundada de la Aparición del Tepeyac.

Asienta el Sr. Carrillo su creencia en la Aparición del Tepeyac, y creo que esa creencia ó fe, es sincera, porque la sangre pura o casi pura que corre por las venas de ese señor, lleva consigo la fe en cuanto se cree religioso o maravilloso; y luego dice que el Sr. García Icazbalceta escribió la carta que ustedes publicaron, antes de saber la represión que a mí me vino de la Inquisición Romana, y que luego que supo esto, le escribió á él, al Sr. Carrillo, la carta que copia él mismo y que dice: "Mucho menos me atrevería en punto tan grave y tan ajeno de mis limitados estudios, como es definir (seguramente el Sr. Carrillo definió ese sentido, y muy bien pudo hacerlo en punto de libre discusión y no de fe) el sentido de la represión al Sr. Sánchez.

Mas S. S| I. afirma, y esto me basta para creerlo, que es asunto concluído, porque *Roma loquuta causa finita;* y, *siendo así,* no me sería lícito explayarme en consideraciones puramente históricas. y *sí está declarado* por quien puede que el hecho es cierto..." Todo lo que dice allí el Sr. Icazbalceta, es condicional y prueba sólo la cortesía del autor, diciendo claramente que el punto histórico lo deja en su lugar; y ésta es la base y fundamento (que no existe), de dicha creencia; luego queda en pie todo lo que dice el Sr. Carrillo, destruye él mismo

sus argumentos que no lo son.

Yo respeto al Sr. Carrillo por su prudencia (no conozco sus virtudes morales y puede que sea como uno de tantos de nosotros), como geógrafo, como escritor y algo como historiador, pero como lógico, como teólogo y como canonista, no crea que sea una notabilidad. Lo que debe hacer el Sr. Carrillo para consolar al Sr. Alarcón, es destruir por completo los argumentos históricos contra la aparición y, echar por tierra pulverizado el escrito ó carta del Sr. Icazbalceta, y mientras eso no haga, que no consuele el Sr. Alarcón.

También incurre el Sr. Carrillo, como antes dije, en la confusión de las verdades católicas con la creencia Guadalupana. El dicho de un gran Padre de la iglesia *Roma loguuta est, causa finita est* se refiere á una verdad de fe divina expresamente definida por el Papa ó por Roma, y la creencia Guadalupana no es de fe católica ni obligada á nadie.

Dicen ó se fijan los Sres. Carrillo y Vázquez en la concesión del último oficio Guadalupano, que trae la conseja de Juan Diego y Juan Bernardino, que nunca existieron, y cita el primero las palabras del Sr. Icazbalceta, en que éste habla de las correcciones de las lessiones del Breviario, hechas muchas veces por el Papa y con lo cual queda destruído el argumento de aquellos y corroborado el de Icazbalceta.

El Papa concederá lo que guste sin comprometer su voz infalible, y fácilmente lo hace cuando hay influencias y otra clase de elementos que explican bien lo que se quiere pero el hecho de que después se modifican y aún se quitan esas concesiones, prueba que ellas nada valen en favor ni en contra de la verdad: son *ad interim* mientras se ve claro, y para

quitarse de encima *¡tantos interesados!*

También se han asustado mucho los señores Vázquez y Comp. con el ¡escándalo!

Los hechos de Jesucristo escandalizaron á muchos; pero eran en favor de la verdad y no hizo caso de tal escándalo. ¿Quién se escandaliza? ¿Los cinco, seis ó siete millones de indios y no indios que no saben leer? No lo creemos.

Los primeros, los indios, siempre han de buscar a su Tenantzin, madre de Huitzilopochtli, no á la madre de Jesucristo: los demás que no saben leer, tampoco saben la doctrina cristiana y seguirán yendo donde va la gente. ¿Se escandalizan los que, siendo ilustrados, tienen miedo al Clero, ó viven del Clero? Su escándalo no debe atenderse.

¿Se escandalizan los que no creen en la aparición? Estos se escandalizarán de ver lo que á mí me ha pasado y lo peor queme espera.

Juzgo que hay un corto número que cree sinceramente en la aparición del Tepeyac, y debe respetarse su candor y sencillez; pero no por defenderse por ese respeto en enseñar a esos mismos la verdad.

Con suma repugnancia, por referirse a mi persona, digo que en mi infancia, al lado de mis tutores naturales; en las escuelas que frecuenté, a la vista de mis maestros; en los colegios, al cuidado de los Superiores y Profesores; en las cuatro Diócesis en donde serví de simple Sacerdote y en los dieciseis años que aquí tengo de residencia, no había recibido sino elogios de todo el mundo como modelo en el cumplimiento de mi deber y como hombre honrado y virtuoso. Sé muy bien que soy un hombre vulgar y que no tengo virtud ninguna; pero lo dicho es lo que me pasó, antes de que tocara yo el punto de la Aparición del Tepeyac. Luego que

esto hice, los aparicionistas me acumularon hechos criminosos y denigrantes que después publicaré, porque los denunciaron á la inquisición Romana que los aceptó luego y me los comunicó, haciéndome cargo de ellos y amonestándome *interum atque interum.*

Ahora me va á pasar peor, pero no teniendo yo el carácter de Obispo efectivo, veré si me defiendo ante los Tribunales o si desprecio a los reptiles que así se arrastran y andan siempre buscando inmundicias para cebarse en ellas.

Estoy cierto que si esas personas que defienden de buena o mala fe la aparición del Tepeyac, pudieran crucificarme, quemarme o matarme de cualquier modo, lo harían *llenos de caridad;* y no sé si llegue este caso, pero un hombre poco vale en comparación de los intereses sociales.

También se me va a llamar falso, apóstata, usurpador de una autoridad sagrada é inconstante en mis ideas y resoluciones, porque me retracté de las ideas que expreso y ahora vuelvo á sostenerlas, y voy a explicarme.

Yo tengo esta Diócesis porque el Papa me puso en ella, y al exigirme la Inquisición Romana, cuyo Prefecto nato es el Papa, que me retractara o quitara el escándalo que había, como me lo dijo la Inquisición tenía que, ó renunciar el Obispado, que también me lo aconsejó la Inquisición, y entonces habría aparecido como un exaltado rebelde que prefería mi juicio a todo otro, o formar un cisma con estos católicos, y eso no era decente y habría sido una verdadera usurpación de ajena autoridad, ó retractarme de mi modo de *obrar* y *hablar* contra el milagro o apariciones del Tepeyac, como lo hice, mientras se veían mejor las cosas, y quedando libre

para pensar y opinar como me pareciera en este mismo punto de la Aparición.

He visto que todo lo que anuncié al principio y cuando se movió el malhadado proyecto de la coronación de Guadalupe, ha sucedido al pie de la letra, como se ve en mis escritos y en los hechos de actualidad, y esto me ha hecho continuar con la tarea de quitar engaños que perjudican á la verdad y á la sociedad. Si he procedido así, ha sido después de formular mi renuncia de esta Diócesis, que mandé a Roma desde el 31 del último mes de mayo, y lo cual me parece que es obrar con lealtad.

Además, cuando mandé á Roma mi llamada retractación, que no comprometió mi modo de pensar, que siempre ha sido y es el mismo, dije al Papa que me quitara el Obispado y lo mismo repetí el año de noventa, en que mandé la razón del estado de esta Iglesia, que todavía no se me contesta, ni se hizo lo que yo deseaba que era quedar separado de esta administración, para tener libertad: entonces tenía yo todavía algunos fondos propios de qué vivir pobremente, fondos que hoy no existen porque los he gastado en las atenciones de esta Iglesia.

Apenas llega a México D. Nicolás Averardi y recibo noticia reservada, verdadera y cierta, de que traía instrucciones para quitarme el Obispado. Acababa yo de terminar y dedicar esta Catedral en la que no sólo he gastado todo lo mío, sino que debe aún una pequeña suma de lo que invertí en su construcción y pobre ornamentación. Todo aquí es mío y lo acabo de terminar. Si hubiera yo querido, me siento perpetuamente en la silla que yo mismo compré, sin hacer caso de Averardi, ni de nadie y con agrado de muchos de mis diocesanos. Juzgo una usurpación de lo ajeno, juzgo una iniquidad sin

nombre que me quite lo que es mío, (hablo del uso de la Iglesia que ya sé que la propiedad es del Gobierno Federal, que concede su dominio útil a los católicos); y no obstante ese juicio mío que me parece recto, formé mi última resolución de entregar esta Diócesis al que me la encomendara, y separarme de Roma y los suyos, de vivir solo y olvidado en un rincón o barranco de la sierra para dedicarse a cultivar la tierra, al comercio y a la cría de ganado, á fin de atender á mis necesidades personales. ¿Puede en verdadera justicia condenarse esta resolución, ni llamarse falso ó cosa semejante al que la toma y que es realmente la víctima de un proceder inicuo? Dígase lo que se quiera; pero creo que los hombres honrados me darán la razón y se pondrán de mi parte.

Cuando Averardi quiso iniciar sus vejaciones contra mí, puse en práctica mi resolución.

La admisión de mi renuncia era cosa resuelta antes de que yo la hiciera. Va a hacer tres meses que la mandé y aún no se resuelve nada. Esta expectativa me perjudica en mis intereses o proyectos para mantenerme y me tiene sin ser ni dejar de ser Obispo de Tamaulipas. ¿Cómo salir de este estado? Volviendo a expresar las ideas que son causa de mi despojo, que pronto se me deje libre, aunque excomulgado, que al fin vivo solo y mi excomunión á nadie perjudicará.

No he recibido de Roma sino reprensiones sin causa; amonestaciones sin motivo; desaires y exacciones pecuniarias. Le he pedido muchas cosas para bien de esta Iglesia y ni me ha contestado. Le mandé mi primer Sínodo (sus actas), y no quiso recibirlo, sola y únicamente porque en él se concilian, y efectivamente se han conciliado aquí, durante mi

Gobierno, las instituciones y las leyes de mi país con los cánones de la Iglesia.

Nada he recibido de los Obispos Mexicanos más que desprecios y calumnias. A Alarcón, Arciga y Barón les escribí pidiéndoles una limosna para terminar mi catedral, y ni contestaron, tal vez porque no recibieron mi carta, pero lo dudo. Gillow, en inútil Concilio provisional, cuyas actas, dicen, que las formuló un extranjero, negó la existencia de mis Sínodos diocesanos, que son los únicos que resuelven algunas de nuestras dificultades administrativas: este señor es de muy limitada inteligencia, si no es para finanzas y debemos excusarlo por eso.

¿Qué hace en tales circunstancias un hombre honrado, activo y trabajador que no tiene dinero ni influencia, que no sabe mentir ni adular y que no transige con la hipocresía y la mentira?

Alejarse de ese mausoleo marmóreo, cubierto de bellas estatuas y adornos de pórfido, esmeraldas, perlas y brillantes y coronado por sarcasmo sacrílegamente con la Sacrosanta Imagen del Crucificado.

No quiero, señores editores, que ustedes se comprometan por mí, publicando esta carta; pero si la creen útil á sus intereses, pueden hacer de ella y de mi mal cortada pluma, el uso que gusten, sin quitar una sílaba á más escritos.

Los aprecia su afmo, amigo y S. S.

† EDUARDO

Obispo de Tamaulipas.

— EDITORIAL "VERDAD" —